



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

idma instituto
internacional
de derecho y
medio ambiente
El derecho al servicio del medio ambiente

Jornada de formación sobre Acceso
a la Justicia en Asuntos Ambientales

Acceso a la justicia y Objetivos
de Desarrollo Sostenible:
Una aproximación al ODS 16

Dra. Florabel Quispe Remón
Prof. Derecho Internacional Público
Universidad Carlos III de Madrid

2000: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)



189 Estados, hasta 2015

21 Metas

Combatir: Hambre, Pobreza y Enfermedades

Acceso: Educación y Agua

2015: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



❑ 193 Estados, hasta 2030

❑ 169 Metas

❑ Objetivos: Económicos, Sociales y Ambientales

METAS

16.1 Reducir todas las formas de violencia

16.2 Maltrato, trata y explotación infantil

16.3 Estado de Derecho y Acceso a la justicia

16.4 Corrientes financieras y de armas ilícitas

16.5 Corrupción y Sobornos

16.6 Instituciones Eficaces y Transparentes

16.7 Participación Ciudadana

16.8 Participación de Países en desarrollo en organismos internacionales

16.9 Identidad jurídica y Registro de nacimientos

16.10 Acceso a la información y libertades fundamentales

16.a Fortalecer Instituciones en favor de la Paz

16.b Leyes y Políticas (DDHH)

ODS 16.3: ESTADO DE DERECHO Y ACCESO A LA JUSTICIA

❑ DERECHO SIN
CONTENIDO

❑ ¿QUÉ ES JUSTICIA?



ACCESO A LA JUSTICIA = DERECHO HUMANO

- ❑ Derecho Penal Internacional (art. 67)
- ❑ Derecho internacional humanitario (art. 3 común, Convenios Viena)
- ❑ Derecho internacional de los Derechos Humanos:
 - Declaración Universal (arts. 8 y 9)
 - PIDCP (art. 14)
 - CEDH (arts. 6 y 13)
 - CADH (arts. 8 y 25)
- ❑ Constitución española (art. 24)



COMO DERECHO HUMANO

❑ IMPLICA:

1. Obligación jurídica
2. Inherente a la persona

❑ FUNCIONES:

1. Objetiva
2. Subjetiva



ACCESO A LA JUSTICIA = DERECHO HUMANO

- ❑ Acceso a la Justicia CON Garantías Procesales
- ❑ Núcleo Duro → IUS COGENS
- ❑ Límite a la voluntad del Estado



ACCESO A LA JUSTICIA IMPLICA QUE EL ESTADO:

- Brinde facilidades en el acceso, en el trámite y rapidez en la solución de conflictos.
- Garantice autoridades competentes, independientes e imparciales.
- Elimine impedimentos o trabas de acceso a la justicia.
- Establezca recursos necesarios para el establecimiento de un mecanismo de asistencia judicial gratuita para peticionarios carentes de recursos materiales o que invoquen derechos colectivos.
- Implemente traductores, interpretes para aquellos que los necesiten.
- Implemente* facilidades para el seguimiento del proceso.

*: importancia de las nuevas tecnologías y participación de la sociedad civil en determinación de prioridades o necesidades reales en cuanto a acceso a la justicia teniendo en cuenta cada realidad (estudio de las necesidades jurídicas insatisfechas)

ACCESO A LA JUSTICIA IMPLICA

- ❑ Mecanismos y recursos judiciales accesibles eficaces y adecuados para:
 - prevenir y resolver conflictos legales,
 - hacer efectivos los dd y las responsabilidad públicas y privadas.

- ❑ En el marco de la Agenda 2030:
 - Estados procedan a implementar este derecho,
 - eliminar los obstáculos que impiden garantizar su efectividad y así lograr una mejor cohesión social.

- ❑ Se debe fortalecer el sistema judicial y el respeto al imperio de la ley.

- ❑ El cumplimiento de los ODS incluido el ODS 16, requiere el compromiso real de los Estados de:
 - eliminar los escollos,
 - adoptar los mecanismos necesarios,
 - hacer el seguimiento minucioso a los mismos,
 - crear conciencia en la sociedad civil sobre la importancia del cumplimiento de estos objetivos y hacerles partícipes.